Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 54/2012.
Asunción, 27 de agosto de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC Nº 54/2012 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA",** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 27 de julio de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 8
DAN Y KAR S. R. L.	Gs. 869.825.450	Gs. 161.028.200	--------
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S. A.	----------	----------	GS. 54.300.000
NM DISEÑO DE NÉLIDA MENDOZA	Gs. 10006.020.500	Gs. 187.800.000	----------
DATA SYSTEM S. A. E. C. A.	----------	----------	Gs. 54.849.996

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº **2299** de fecha 24 de agosto de 2012, dice (sic): "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en la Sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 27 de julio de 2012. En la misma se dejó constancia de que:*
1.- Las Ofertas presentadas pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen análisis y calificación.-
2.- Se deja constancia que la empresa NM Diseños de Nelida Mendoza, en el acta de sesión publica virtual consta un monto de Gs. 1.006.320.500, y en la presentación de su oferta un monto de 1.006.020.500, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer.-
3.- Se deja constancia que el representante de DATA SYSTEMS SAECA, aclara que debido a que el resultado de la suma de los ítems arrojaba el total en decimales por lo que tuvo que redondear hacia abajo. También menciona que los equipos ofertados por la empresa Tecnología Planificada (TECNOPLAN S.A.), no se ajusta a la Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, en la bandeja principal, lo solicitado es para 500 hojas y la lateral 100 hojas 100 hojas, dichos equipos poseen solamente un bandeja principal para 250 hojas y lateral de 50 hojas, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer."

Sigue diciendo: *Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentada por los Oferentes, conforme a lo establecido en la* ***Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta Dirección informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-***

Expresa asimismo: *Por último, se trae a colación lo dispuesto en el* ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

Finaliza diciendo: *CONCLUSIÓN: POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses*

de la Institución, ***teniendo en cuenta las observaciones encontradas en la presente evaluación,*** *conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el informe del Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica **N° 32** de fecha 08 de agosto de 2012, expresa (sic): *El análisis se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.*

Se han preparado las planillas del ***Anexo "A"*** *referente al* ***"RESUMEN ECONÓMICO – FINANCIERO",*** *donde se detallan los resultados del análisis financiero, y el* ***Anexo "B"*** *del* ***"EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA",*** *en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo solicitado en la ***SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; Punto 2) REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR; Ítem a) Capacidad Financiera;*** *Coeficiente de Liquidez y Coeficiente de Solvencia,* ***Página Nº 7*** *del Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Anexo A del citado informe señala:

RESUMEN DEL ESTADO

ECONOMICO - FINANCIERO

ANEXO "A"

LLAMADO MOPC Nº 54/2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA.

Nº	*EMPRESAS Y/O CONSORCIOS DE EMPRESAS*	*Coeficiente de Liquidez (1)*		*Coeficiente de Solvencia (2)*		PONDERACIÓN
1.-	- DAN & KA R S.R.L.	3,10	Cumple	0,61	Cumple	CUMPLE
1.-	- TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN)	4,90	Cumple	0,26	Cumple	CUMPLE
3.-	- NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	16,67	Cumple	0,06	Cumple	CUMPLE
4.-	- DATA SYSTEM S.A.	1,49	Cumple	0,65	Cumple	CUMPLE

Que, el informe Técnico de la Dirección de Bienes y Suministros N° 304 fecha 03 de agosto de 2012, expresa (sic):

2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1. EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2. CORRECCIONES ARITMETICAS DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del precio unitario por cantidades licitadas correspondientes, y a la sumatoria de los precios totales por cada Ítem, cuyo detalle se expresa a continuación:

LOTE 1 MUEBLES VARIOS

EMPRESAS	MONTO
1- DAN Y KAR S.R.L.	869.825.450
2- NM DISEÑOS	1.006.020.500

LOTE 2 MUEBLES DE ESTRUCTURAS METALICOS

EMPRESAS	MONTO
1- DAN Y KAR S.R.L.	161.028.200
2- NM DISEÑOS	187.800.000

LOTE 8 ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS

EMPRESAS	MONTO
1- TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.	54.300.000

Sigue diciendo:

2.3. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

LOTE 1 MUEBLES VARIOS

EMPRESA	Criterio que Acrediten la Conformidad de los Bienes	
	Especificaciones Técnicas	Cumplan con los Plazos de Entrega Solicitados
1- DAN Y KAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
2- NM DISEÑOS	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 2 MUEBLES DE ESTRUCTURAS METALICOS

EMPRESAS	Criterio que Acrediten la Conformidad de los Bienes	
	Especificaciones Técnicas	Cumplan con los Plazos de Entrega Solicitados
1- DAN Y KAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
2- NM DISEÑOS	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 8 ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS

EMPRESAS	Criterio que Acrediten la Conformidad de los Bienes	
	Especificaciones Técnicas	Cumplan con los Plazos de Entrega Solicitados
1- TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	CUMPLE	CUMPLE

Expresa asimismo:

2.4. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO

Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo, la capacidad de suministro solicitado, según el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expresa en el Anexo B que acompaña a este informe, y cuyo resumen es el siguiente:

LOTE 1 MUEBLES VARIOS

1- ADJUDICAR, en el marco del Llamado MOPC Nº 54/2012 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA", conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 MUEBLES VARIOS

Empresas	Monto (I.V.A Incluido)
1- DAN Y KAR S.R.L.	Gs. 869.825.450 (Guaraníes ochocientos sesenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta)

LOTE 2 MUEBLES DE ESTRUCTURAS METALICOS

Empresas	Monto (I.V.A Incluido)
1- DAN Y KAR S.R.L.	Gs.161.028.200 (Guaraníes ciento sesenta y un millones veintiocho mil doscientos)

LOTE 8 ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS

Empresas	Monto (IVA Incluido)
1- TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.	Gs. 54.300.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones trescientos mil)

2- Declarar desierto, los lotes 4, 5, 6 y 7 por las razones expuestas en el Considerando, y realizar los trámites pertinentes para adquirir los bienes en virtud a un nuevo llamado.

3- Elevar el presente dictamen, a la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos

SR. WILLIAM F. RIOS
Dirección de Bienes y Suministros

DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº 54/2012.

Asunción, 15 de octubre de 2012.

VISTO: El Memorando UOC Nº 3721 de fecha 10 de octubre de 2012, por el cual solicitan la revisión del Lote 3, en el marco del Llamado MOPC Nº 54/2012 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINAS".

CONSIDERANDO

Que, el citado memorando expresa cuanto sigue (sic): *(…) En relación al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de agosto de 2012, por medio de la cual recomienda la Adjudicación de los Lotes 1,2,8 y al mismo tiempo recomienda Declarar Desierto los Lotes 4,5,6 y 7.*

Por lo expuesto esta UOC, solicita que la secretaría a su cargo, tome los recaudos necesarios a fin de realizar las correcciones en relación al Lote 3, considerando que el mismo no fue ofertado (…)"

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomendó declarar desierto los lotes 4, 5, 6 y 7, basándose en el informe técnico de la Dirección de Bienes y Suministros Nº 304 de fecha 03 agosto de 2012, el cual expresa (sic): *"(…) Los lotes Nº 4, 5 ,6 y 7 se declaran desiertos ya que no fueron Cotizados."*

Que, el informe técnico en cuestión, no menciona el Lote 3.

Que, según constancias del Acta de recepción y apertura de propuestas de fecha 27 de julio de 2012, el Lote 3 no fue cotizado.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1) **DECLARAR desierto,** el Lote 3, en el marco del Llamado MOPC Nº 54/2012 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINAS", y en consecuencia realizar los trámites pertinentes para adquirir los bienes en virtud a un nuevo llamado.

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL
Abogado designado por el Sr. Ministro
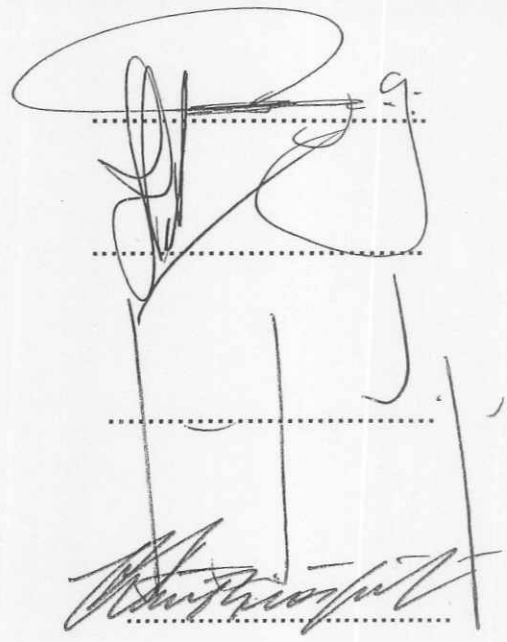
SR. WILLIAM F. RIOS
Dirección de Bienes y Suministros